



RESOLUCIÓN N° 0700
NEUQUÉN, 21 NOV 2011

VISTO:

El Expediente OE 10317-M/11 y la Orden de Pago N° AC11009/2011, a nombre de ECHEGARAY Gonzalo Edgardo por \$ 4000.-, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquida atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por la Secretaría de Desarrollo Local, destinado a solventar gastos por la "Realización de Edición de Imágenes de las Ciudades del Mercosur";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante nota n° 413/11 de fecha 03/11/11 de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales, contando con el V°B° del Secretario del Área a fs. R07;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gasto otorgado mediante Orden de Pago N° AC11009/11 a nombre de ECHEGARAY Gonzalo Edgardo, por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4000.-) de acuerdo al Anexo I, que forma parte de la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE

Es copia

fdo Bianchi

Cr. Mario D. Rimaniol
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén



**MUNICIPALIDAD
DE NEUQUEN**

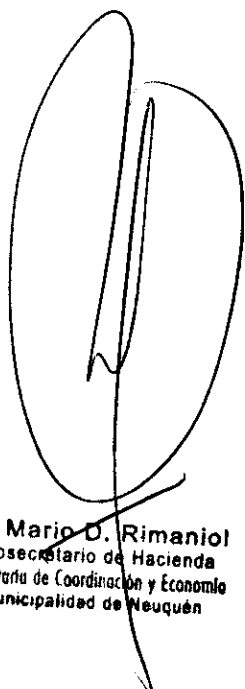
ANEXO I

COMPROBANTE	CONCEPTO	IMPORTE
0001-00000128	LORENA MUÑOZ	\$ 3500.00
00445196	RECIBO DEPOSITO	\$ 500.00

Es copia

fdo Bianchi

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1848
Fecha 25 / 11 / 2011


Cr. Mario D. Rimaniol
Subsecretario de Hacienda
Secretario de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén